



Córdoba, 25 de marzo de 2015

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional del señor Benjamín Sohn Ankersen, en las asignaturas Matemática I y Principios y Estructura de la Economía de los Departamentos de Estadística y Matemática y Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas respectivas y de las Direcciones de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al señor BENJAMIN SOHN ANKERSEN (Legajo N° 2036530333) en las asignaturas Matemática I y Principios y Estructura de la Economía de los Departamentos de Estadística y Matemática y Economía y Finanzas con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150 /2015

mc

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

M. FRANCISCO MANUEL ESTIGARRAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas